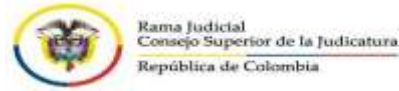


Proceso: SUCESIÓN
Causante: JOSE MARIA GUTIERREZ ORJUELA
Demandante:
500013110002-1999-00326-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de junio de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Previo a decidir sobre la entrega de dineros, al parecer por concepto de frutos de los bienes sucesorales, como lo solicita la apoderada de las herederas OLGA y SONIA GUTIERREZ LEON en memorial arrimado al expediente el 3 de junio de 2020, se dispone que por Secretaría se allegue al expediente la relación de los eventuales títulos judiciales aún obrantes para este asunto.

Solicitar al secuestre FIDELIGNO SABOGAL REYES hacer entrega a los adjudicatarios de los bienes sucesorales, en la forma como quedó partido los mismos para cada uno de los cinco (5) coherederos, para lo cual se le concede el término de diez (10) días. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: SUCESIÓN
Causante: JOSE MARIA GUTIERREZ ORJUELA
Demandante:
500013110002-1999-00326-00



Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado 002 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa8511885b18e61c0a26db0b880ab2bb232ec12956fdfa76aa4e932a550f3647

Documento generado en 15/06/2021 11:19:37 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>